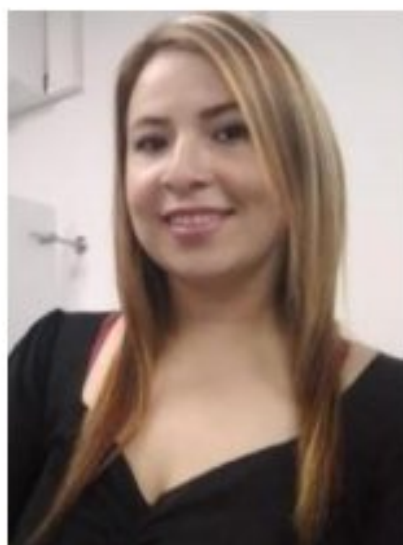


HOJA DE VIDA



LUZ ELENA GÓMEZ GÓMEZ

C.C. 44.006.652 de Medellín

Fecha y lugar nacimiento:

8 de septiembre de 1985 Medellín

Cel. 319-538-89-83 -319-246-96-31

Correo: elena.gomez0809@gmail.com

Dirección: calle 43#75-20

Laureles- Medellín

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en el área de Psicología, con experiencia en el campo social comunitario, educativo y psicoterapéutico. Habilidades comunicativas, facilidad para trabajar en equipo y buen manejo de relaciones interpersonales. experiencia en la evaluación y tratamiento psicológico para procesos de crecimiento personal a través de la psicoterapia cognitiva.

Amplios conocimientos en planeación y desarrollo de capacitación de personal, trabajo terapéutico con niños jóvenes y adultos enfocado al mejoramiento personal;

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PERSONALES

Humanismo
Trabajo en equipo
Permanente actualización
Interés por aprender
Iniciativa
Responsabilidad
Autocontrol
Auto organización

Buenas relaciones interpersonales
Sentido de pertenencia
Liderazgo
Creatividad
Resolución de problemas
Recursividad
Comunicación efectiva y asertiva
Tolerancia a la presión

ESTUDIOS REALIZADOS

Psicología.

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA – 2010

Secretariado Ejecutivo Sistematizado.

Instituto Metropolitano de Educación 2004

Bachiller Académico.

Col Manuela Bertrán 2002

Otros:

Diplomado Participación en Primera Infancia

CINDE – diciembre 2013

Diplomado de Familia y Desarrollo

Universidad de Antioquia 2011

Seminario en psicología organizacional

Universidad de San Buenaventura 2009

Curso de Legislación Educativa

Instituto Tecnológico Metropolitano. ITM 2006

Curso en Sistemas Avanzados

Instituto Tecnológico Metropolitano. ITM 2006

Curso de Etiqueta y Protocolo Empresarial

SENA – Medellín. 2004

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA DE MEDELLIN

PSICOLOGA COGESTORA DEL PROGRAMA MEDELLIN SOLIDARIA

Desde julio del 2012 hasta diciembre de 2020

- Acompañamiento familiar a hogares vulnerables de la comuna 1 de Medellín
- Evaluación, diagnóstico e intervención a niños, adolescentes y adultos
- Acompañamiento a niños con dificultades cognitivas y malformaciones físicas en el programa de inter quirófanos

- Ejecución de diversos proyectos enfocados al mejoramiento y calidad de vida de los hogares pertenecientes al programa Medellín Solidaria
- Capacitaciones orientadas al conocimiento de pautas de crianza y orientación y solución de conflictos personales, familiares y sociales.
- Visitas domiciliarias y asesorías psicológicas.
- Entrevistas
- Capacitaciones y foros de temas familiares y sociales.
- Ejecución de informes respectivos
- Convocatorias

PROGRAMA BUEN COMIENZO

Centro Infantil Capullito: Modalidad Entorno Institucional 8 Horas

- Construir, implementar y realimentar conjuntamente con el equipo interdisciplinario, un Plan de Atención Integral (PAI).
- Aportar su saber en la elaboración e implementación de la propuesta educativa.
- Responder mediante procesos educativos a las necesidades e intereses de niños, niñas y sus familias, que requieran de acompañamiento, orientación y apoyo psicosocial.
- Participar activamente de los procesos grupales en los que se socializan y profundizan los lineamientos educativos.
- Realimentar el proceso caracterización permanente.

COLEGIO SAGRADA FAMILIA ALDEA PABLO VI PSICOLOGA

Septiembre de 2011 a enero de 2012

- Asesorías psicológicas a alumnos y padres de familia y docentes
- Realizar y ejecutar talleres psicopedagógicos en el aula
- Orientación y asesoramiento profesional y vocacional
- Elaboración y ejecución de actividades para llevar a cabo en la escuela de padres
- Procesos de selección e inducción

PRACTICAS EN PSICOLOGIA CLINICA, ORGANIZACIONAL Y EDUCATIVA:

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA (CONSULTORIO PSICOLOGICO POPULAR): Desde el 13 febrero del 2009 hasta el 5 de mayo de 2010

- Evaluación, diagnóstico e intervención a niños, adolescentes y adultos
- Ejecución de diversos proyectos enfocados a la orientación y solución de conflictos personales, familiares y sociales.
- Visitas domiciliarias y asesorías psicológicas.
- Capacitaciones y foros de temas familiares y sociales.

- Talleres psicoformativos

COL. SAGRADA FAMILIA ALDEA PABLO VI: Desde el 23 de febrero de 2009 al 18 de mayo de 2010.

- Asesorías psicológicas a alumnas pertenecientes al internado de la Institución
- Talleres de psicoformativos (valores- farmacodependencia- sexualidad e identidad)

SECRETARIA:

NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 914 (Secretaria de Educación): desde el 2004 – Actual.

- Orientar al cliente externo, suministrando información, documentos o elementos de conformidad con los trámites.
- Manejo de personal docente y directivo docente - Manejo de nomina
- Atención al cliente interno y externo.
- Manejo de office, internet
- Realización y ejecución de reuniones informativas a directivos docentes. - Manejo de conmutador.
- Administración de archivo

Participación en proyectos Sociales y Comunitarios

- Integrante del comité de Educación Superior de la Comuna Uno 2005-2010
- Desarrollo de proyectos con niños y niñas víctimas del conflicto armado Corporación Amigos Unidos 2007.
- Participación en actividades dirigidas adolescentes con problemas legales, delincuencia común y drogadicción Juntas de Acción Comunal Comuna Uno y Núcleo de Desarrollo Educativo, Secretaria de Educación. 2009
- Planeación y desarrollo del proyecto acompañamiento Psicosocial en la comuna uno
- Participante Escuelas de No-violencia Activa.

REFERENCIAS LABORALES

ANA LUCÍA RESTREPO

Gestora Programa Medellín Solidaria
Alcaldía de Medellín
3113542719

FABER CASTRILLON

Director Administrativo
C.I. Capullito Programa Buen Comienzo
Tel: 315-409-01-27

HNA GLADYS CALDERON RIVERA

Representante Legal
Hnas. Misioneras de la Comunidad Cristiana
318-693-78-00

MARIA ELSY OQUENDO MORENO

Jefa de Núcleo
Secretaria de Educación
312-780-36-49

LUCELLY GIRALDO JIMENEZ

Directora
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 914
3007865346

HNA TERESA BARRETO ORDOÑEZ

Rectora
COL SAGRADA FAMILIA ALDEA PABLO VI
5290010

LUZ ADRIANA ARAQUE MARQUEZ

Coordinadora
CONSULTORIO PSICOLOGICO POPULAR (USB)
514-18-10

LUZ ELENA GOMEZ

Rectora
Col. Sagrada Familia Aldea Pablo VI
Tel: 529-00-09

REFERENCIAS PERSONALES

HENRY CASTILLO PARRA

Decano Facultad de Psicología
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
300-778-59-78

MARIA ELSY OQUENDO MORENO

Jefa de Núcleo
Secretaría de Educación
312-780-36-49

BEATRIZ ELENA RESTREPO

Rectora
580-72-50

YOLANDA INES ZULUAGA CANO

Rectora
I.E María Cano
528- 94- 94

LUZ ELENA GÓMEZ GÓMEZ

CC. 44.006.652 de Medellín
Currículo actualizado en Abril de 2021

Universidad de San Buenaventura



Con Personería Jurídica, Resolución No. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

PSICÓLOGA

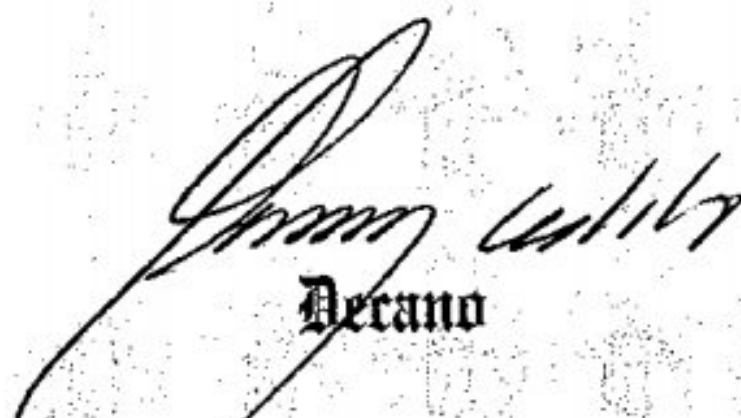
A

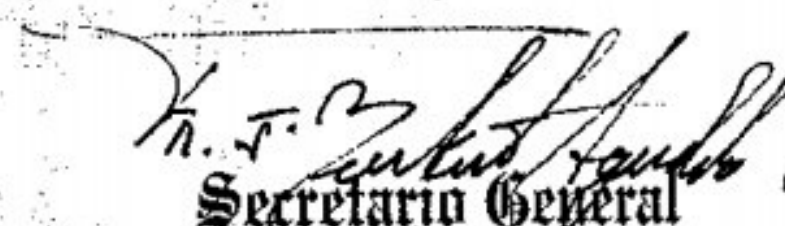
LUZ ELENA GOMEZ GOMEZ

C.C. 44006652 de Medellín

fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 23 del mes de Julio del año 2010


Rector


Decano


Secretario General

trado en el folio 86-87
el día 23

del libro 2
del mes de Julio

de diplomas, bajo el no. 11951
del año 2010

Colegio Colombiano
de Psicólogos



Tarjeta Profesional de
Psicólogo

Ley 1090
16778

LUZ ELENA GÓMEZ GÓMEZ

c.c. 44.006.652





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En atención a que:

LUZ ELENA GOMEZ GOMEZ

(Identificado(a) con cédula de ciudadanía 44006652)

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 160 horas, y de demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

DIPLOMA FAMILIA Y DESARROLLO

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 21 de octubre de 2011


LUZ STELLA CORREA BOTERO
DECANA


MARIO ALBERTO GIRÓN
RAMÍREZ
COORDINADOR



Medellín**Solidaria**

**El programa Medellín Solidaria
de la Secretaría de Bienestar Social
de la Alcaldía de Medellín
Certifica que:**

GOMEZ GOMEZ LUZ ELENA

**Participó en el:
seminario intensivo**

**CONTEXTOS, PROPUESTAS Y RETOS PARA
SUPERAR LA POBREZA:
MIRADAS DESDE EL DESARROLLO HUMANO**

**Que se realizó en:
Medellín, el 28 de julio de 2012
Con una intensidad de 8 horas.**

LUIS FERNANDO SUAREZ VÉLEZ
Secretario de Bienestar Social

LUZ AIDA RENDÓN BERRIO
Directora Técnica Programa Medellín Solidaria





UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

CERTIFICAN QUE:

Luz Elena Gómez Gómez
Cédula 44.006.652 de Medellín

Aprobó el SEMINARIO en:

“PSICOMETRÍA ORGANIZACIONAL”

Realizado del 14 de octubre al 2 de diciembre de 2008, con una intensidad de 40 horas


M.B.A. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ
Director Académico General


FRAY JOSÉ NORBERTO AGUDELO LOAIZA o.f.m.
Secretario General


Mag. HENRY ANTONIO CASTILLO PARRA
Decano (E)

Medellín, noviembre de 2008

QUE EL SEÑOR (A) **LUZ ELENA GOMEZ GOMEZ**
 IDENTIFICADO CON CEDULA **44006652**

Ha suscrito contratos de prestación de servicios así:

Nº Contrato	C a r g o	Programa	Fecha Ingr	Fecha Term	Valor Total Contrato
1750-2012	COGESTOR	FAMILIAS MEDELLIN	21/08/2012	20/11/2012	\$ 7,860,474
3385-2012	COGESTOR	FAMILIAS MEDELLIN	22/11/2012	21/12/2012	\$ 2,620,158
563-2013	COGESTOR SOCIAL	FAMILIAS MEDELLIN	08/01/2013	31/01/2013	\$ 2,008,788
1432-2013	COGESTOR SOCIAL	FAMILIAS MEDELLIN	05/02/2013	30/09/2013	\$ 21,114,833
3797-2013	COGESTOR	FAMILIAS MEDELLIN	01/10/2013	15/12/2013	\$ 6,710,223
1484-2014	COGESTOR SOCIAL	FAMILIAS MEDELLIN	25/01/2014	28/02/2014	\$ 3,379,046
2916-2014	PSICOLOGO (A) EBAS	APS SALUD EN EL HOGAR	09/04/2014	10/05/2014	\$ 2,724,000
903-2015	COGESTOR SOCIAL - METODOLOGIA 1	FAMILIAS MEDELLIN	02/02/2015	31/05/2015	\$ 11,427,761
2684-2015	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	02/06/2015	27/11/2015	\$ 17,190,478
747-2016	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	08/02/2016	19/07/2016	\$ 16,455,973
3123-2016	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	23/08/2016	01/11/2016	\$ 7,009,009
3865-2016	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	03/11/2016	18/11/2016	\$ 1,625,281
4076-2016	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	19/11/2016	20/12/2016	\$ 3,250,562
591-2017	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIAS MEDELLIN	09/02/2017	12/12/2017	\$ 32,065,380
1471-2019	COGESTOR DE FAMILIA	UNIDAD FAMILIA MEDELLIN	28/02/2019	31/05/2019	\$ 10,092,158
2651-2019	COGESTOR DE FAMILIA	UNIDAD FAMILIA MEDELLIN	01/06/2019	20/12/2019	\$ 21,939,474

Hace parte integral del siguiente certificado el anexo técnico (las funciones asignadas) del contrato.

Los honorarios son cancelados mensualmente de conformidad con los servicios prestados en el respectivo período. La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a).



GLORIA FERNEY FLOREZ CARDONA
Directora Administrativa

Elaboró: Lina Martinez

Correo Electrónico: contratos@metrosalud.gov.co

Carrera 50 N° 44 - 27

Telefono: 5117505 - Ext. 1420

Fecha Expedición: 07/12/20

Página 1

QUE EL SEÑOR (A) **GOMEZ GOMEZ LUZ ELENA**
IDENTIFICADO CON CEDULA **44006652**

Ha suscrito contratos de prestación de servicios así:

Nº Contrato	C a r g o	Programa	Fecha Ingr	Fecha Term	Valor Total Contrato
1502-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	13/02/2020	31/03/2020	\$ 5,155,776
2359-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	16/04/2020	13/08/2020	\$ 13,550,038
4261-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	18/08/2020	15/10/2020	\$ 6,604,220
5387-2020	COGESTOR DE FAMILIA	FAMILIA MEDELLIN	19/10/2020	13/12/2020	\$ 6,262,623

Hace parte integral del siguiente certificado el anexo técnico (las funciones asignadas) del contrato.

Los honorarios son cancelados mensualmente de conformidad con los servicios prestados en el respectivo período. La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a).



GLORIA FERNEY FLOREZ CARDONA
Directora Administrativa

Elaboró: Lina Martinez

Correo Electrónico: contratos@metrosalud.gov.co

Carrera 50 N° 44 - 27

Telefono: 5117505 - Ext. 1420

Fecha Expedición: 07/12/20

Página 2

Medellín, 03 de Agosto de 2021

EL COORDINADOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1

CERTIFICA

Que **LUZ ELENA GÓMEZ GÓMEZ**, identificado(a) con **Cédula** No **44006652** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° 89766-23-2021-S	PROFESIONAL SOCIAL ALBERGUE	2021-06-02	2021-12-31	37,044,902	No Presenta

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastian Velez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



JOAN AMIR ARROYAVE ROJAS



Medellín, 19 de Diciembre de 2022

**LA DIRECTORA TÉCNICA DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1**

CERTIFICA

Que **LUZ ELENA GÓMEZ GÓMEZ**, identificado(a) con **Cédula No 44006652** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° 94748-242-2022	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ALBERGUE	2022-12-13	2022-12-31	3,367,718	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 94748-31-2022	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ALBERGUE	2022-08-10	2022-11-30	19,674,557	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 89766-106-2022	PROFESIONAL SOCIAL ALBERGUE	2022-01-28	2022-08-05	33,499,934	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 89766-23-2021-S	PROFESIONAL SOCIAL ALBERGUE	2021-06-02	2021-12-31	37,044,902	No Presenta

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Objeto del contrato "94748-242-2022" con la institución: El contratista es decir sin que exista subordinación de índole laboral se obliga a prestar sus servicios como profesional psicosocial albergue en el marco del Contrato Interadministrativo 4600094748 de 2022

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "94748-242-2022" con la institución: 1. Aplicación de diagnóstico base a los grupos familiares que ingresan al albergue con la intención de dinamizar estrategias para el restablecimiento de derechos de la población víctima. 2. Realizar acciones para la valoración del daño psicosocial a personas atendidas bajo la medida de alojamiento temporal. 3. Realizar atención psicosocial individual a la población que se atiende bajo la medida de alojamiento temporal. 4. Orientar procesos grupales dirigidos al restablecimiento del proyecto de vida. 5. Remisión interinstitucional para la garantía del derecho a la rehabilitación mental. 6. Actualizar e implementar y hacer seguimiento al protocolo de atención a población con medida de alojamiento temporal. 7. Promover acciones permanentes para la buena convivencia de la población con medida de alojamiento temporal. 8. Articular, hacer seguimiento y documentar con el operador del albergue a la aplicación del manual de convivencia. 9. Participar activamente en las reuniones que se realicen como parte del objeto del contrato. 10. Presentar informes de avance y contexto requeridos. 11. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o otras reuniones institucionales. 12. Articular su plan de trabajo con el profesional de apoyo de la unidad operativa de atención básica. 13. Presentar informes de avance y contexto requeridos del proceso de atención humanitaria inmediata bajo la medida de alojamiento temporal. 14. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato "

Objeto del contrato "94748-31-2022" con la institución: El contratista es decir sin que exista subordinación de índole laboral se obliga a prestar sus servicios como profesional psicosocial albergue en el marco del Contrato Interadministrativo 4600094748 de 2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Actividades realizadas en la ejecución del contrato "94748-31-2022" con la institución: 1.

Aplicación de diagnóstico base a los grupos familiares que ingresan al albergue con la intención de dinamizar estrategias para el restablecimiento de derechos de la población víctima. 2. Realizar acciones para la valoración del daño psicosocial a personas atendidas bajo la medida de alojamiento temporal. 3. Realizar atención psicosocial individual a la población que se atiende bajo la medida de alojamiento temporal. 4. Orientar procesos grupales dirigidos al restablecimiento del proyecto de vida. 5. Remisión interinstitucional para la garantía del derecho a la rehabilitación mental. 6. Actualizar e implementar y hacer seguimiento al protocolo de atención a población con medida de alojamiento temporal. 7. Promover acciones permanentes para la buena convivencia de la población con medida de alojamiento temporal. 8. Articular, hacer seguimiento y documentar con el operador del albergue a la aplicación del manual de convivencia. 9. Participar activamente en las reuniones que se realicen como parte del objeto del contrato. 10. Presentar informes de avance y contexto requeridos. 11. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o otras reuniones institucionales. 12. Articular su plan de trabajo con el profesional de apoyo de la unidad operativa de atención básica. 13. Presentar informes de avance y contexto requeridos del proceso de atención humanitaria inmediata bajo la medida de alojamiento temporal. 14. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato "

Objeto del contrato "89766-106-2022" con la institución: El contratista es decir sin que exista subordinación de índole laboral se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como PROFESIONAL SOCIAL ALBERGUE en el marco del Contrato Interadministrativo 4600089766 de 2021

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "89766-106-2022" con la institución: 1.

Aplicación de diagnóstico social a los grupos familiares que ingresan al albergue con la intención de dinamizar estrategias para el restablecimiento de derechos de la población víctima. 2. Caracterizar a grupos poblacionales de especial vulnerabilidad y de especial interés que se identifiquen en el proceso de atención en albergue. 3. Actualizar e implementar y hacer seguimiento al protocolo de atención a población con medida de alojamiento temporal. 4. Dinamizar el proceso de entrega de atención básica a

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



población con medida de alojamiento temporal de acuerdo a sus condiciones de vulnerabilidad. 5. Activar y hacer seguimiento a las rutas en salud, educación, cultura, recreación, deporte y educación no formal para población víctima en medida de alojamiento temporal. 6. Dinamizar el proceso de recepción y egreso de la población con medida de alojamiento temporal en coordinación con el profesional jurídico de albergue. 7. Realizar seguimientos a las familias que se encuentran en la medida de alojamiento temporal en albergue. 8. Articular, hacer seguimiento y documentar con el operador del albergue a la aplicación del manual de convivencia. 9. Participar activamente en las reuniones que se realicen como parte del objeto del contrato. 10. Presentar informes de avance y contexto requeridos. 11. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o otras reuniones institucionales. 12. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "89766-23-2021-S" con la institución: 1.

Aplicar un diagnóstico social a los grupos familiares que ingresan al albergue con la intención de dinamizar estrategias para el restablecimiento de derechos de la población víctima. 2. Caracterizar a grupos poblacionales de especial vulnerabilidad y de especial interés que se identifiquen en el proceso de atención en el albergue. 3. Actualizar, implementar y hacer seguimiento al protocolo de atención a población con medida de alojamiento temporal. 4. Dinamizar el proceso de entrega de atención básica a población con medida de alojamiento temporal de acuerdo a sus condiciones de vulnerabilidad. 5. Activar y hacer seguimiento a las rutas en salud, educación, cultura, recreación, deporte y educación no formal para población víctima del conflicto armado en la medida de alojamiento temporal. 6. Dinamizar el proceso de recepción y egreso de la población con medida de alojamiento temporal en coordinación con el profesional jurídico del albergue. 7. Realizar seguimiento a las familias que se encuentran en la medida de alojamiento temporal en albergue. 8. Articular, hacer seguimiento y documentar con el operador del albergue, la aplicación del manual de convivencia. 9. Participar activamente en las reuniones que se realicen como parte del objeto del contrato. 10. Presentar informes de avance y contexto requeridos. 11. Aplicar diagnóstico base y atención en valoración, realizando la activación de rutas de asistencia y atención de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 como competencia municipal y con enfoque de derechos, diferencial y étnico según protocolos. 12. Asistir a los procesos de

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o otras reuniones institucionales. 13. Velar por el inventario a su cargo. 14. Realizar las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



FANNY ESQUIVEL

PSICÓLOGA

CONTACTO

3148736733
fannyesquivel2269@gmail.com
Domicilio, MEDELLÍN

EDUCACIÓN

2002- 2008
psicología
Universidad
UNAD

IDIOMAS

Español - Nativo

HABILIDADES

Comunicación _____
Motivación _____
Trabajo en equipo _____
Flexibilidad _____
Autonomía _____
Creatividad _____
asertividad _____

SOBRE MI

Profesional psicosocial con perfil investigativo, capaz de concebir nuevas alternativas, alta eficiencia en el área de la investigación psicológica. Con capacidad para la realización de funciones dirigidas al acompañamiento integral de la población en situación de vulnerabilidad, el trabajo con comunidades, y la evaluación de factores de riesgo psicosociales. Valoración psicológica individual, consulta externa, visitas domiciliarias, evaluación e interpretación de pruebas psicotécnicas. Con competencias y habilidades como: la comunicación asertiva, el trabajo en equipo y en comunidad, la proactividad, el liderazgo y la escucha activa.

EXPERIENCIA

PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR URBANO
marzo 2022 a septiembre 2022 | Corporación Colombia Avanza
Programa Mi Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Realizar procesos de acompañamiento familiar con los diferentes actores en el entorno urbano y con los diferentes actores que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad, en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.

TALLERISTA EXPERENCIALES EN LA CORPORACION GENTE VIVA

Junio a octubre del 2022, y de junio del 2023 a la fecha, corporación gente viva.

Charlas con jóvenes del SENA basadas en las habilidades blandas, talleres experienciales.

Teléfono 3165292068

COGESTORA DE FAMILIA

Junio a diciembre de 2017, junio a noviembre de 2018, marzo a diciembre de 2020, marzo a agosto de 2021. Alcaldía de Medellín, Programa Medellín Solidaria.
Cogestora de Familia para el acompañamiento integral y gestión de redes de apoyo social para la población que atiende a través de la unidad familia Medellín. Realización de Intervenciones de primer y segundo nivel con la población participante facilitando las condiciones de vida.

ATENCION Y TRATAMIENTO

Agosto de 2010 a octubre de 2015, en el INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y carcelario.

Ubicación a la población interna en las diferentes fases de tratamiento Penitenciario, elaboración de los conceptos psicosociales, seguimiento a las diferentes fases de tratamiento a la población interna.

PSICOLOGA, ATENCION A DESPLAZADOS

Enero a diciembre 2008, enero a diciembre de 2009, enero a diciembre 2010, en la ESE, Hospital San Carlos de Cañasgordas.

Desarrollo de Procesos de intervención e interacción psicosocial familiar y grupal frente al impacto del desplazamiento forzado por la violencia.

REFERENCIAS

DORIS TABORDA

Socióloga

3113564971

dorisetaborda@mail.com

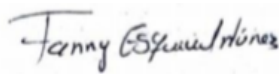
DANIELA

PEREZ

Psicóloga

3023609428

Dperezobando10@hotmail.com



FANNY ESQUIVEL NUÑEZ

PSICOLOGA-SOCIAL

CC 39155969

ANEXOS, CERTIFICADOS
LABORALES Y DE ESTUDIOS

CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA
CON NIT: 900.325.081-7

HACE CONSTAR

Que la señora FANNY ESQUIVEL NUÑEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39155969, prestó sus servicios a la entidad en la siguiente fecha:

- Marzo 01 de 2022, hasta septiembre 08 de 2022.

El objeto contractual fue la Prestación de Servicios como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, con un valor mensual de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$2,858,910) expresado en su último contrato.

FUNCIONES

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el

marco de la implementación de la modalidad.

- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Bello, a los 13 días del mes de septiembre del 2022.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el teléfono 452 38 64, celular 304 215 87 00.

Cordialmente,



OLGA LUCÍA MONTOYA CASTAÑO

Departamento Talento Humano

Autorizado por el representante legal para firma del documento

Código:	PA03FR05	ACTA DE INICIO ANEXO 2		
Versión:	01			
Vigente a partir de:	01/10/2019			
Página:	1 de 302			
Contratante:	ESE METROSALUD			
Contratista:	ESQUIVEL NUÑEZ FANNY			
C.C. (NIT) No	39.155.969			
Contrato N°	3301 de 2021			
Valor:	(\$23.957.120)	Pesos M.L.	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M.L.	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTIÓN DE FAMILIA EN TERRITORIO PARA LA GESTION Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL, ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y FAMILIAR BUSCANDO FORTALECER EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE			
Fecha terminación:	14 de agosto de 2021			
Nombre Supervisor:	Carlos Arturo Zapata Zapata	Cédula:	70.253.526	

Entre el supervisor o interventor del contrato y EL CONTRATISTA se convino lo siguiente:

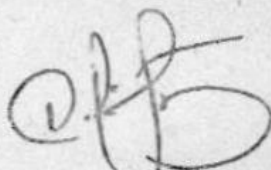
Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta. Cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

En todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión o Interventoría en lo referente a metodología de implementación.

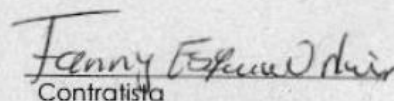
El contratista puso de presente que conoce y se compromete a aplicar las normas y especificaciones consignadas en los términos de referencia o invitación que rigen para este contrato y todas las normas técnicas y reglamentaciones que regulen la materia aplicable al objeto del contrato.

Verificado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato, se da inicio a la ejecución del objeto contractual acordado en este contrato a partir del día 1 de marzo de 2021, entendiéndose el plazo contractual a partir de la fecha.

Se firma la presente acta el día 1 de marzo de 2021



Supervisor



Contratista

familiar desde estrategias de promoción y prevención para el mejoramiento de las relaciones familiares y las condiciones de vida del hogar participante.

- Evaluar en los Hogares acompañados desde la Unidad los diversos factores de riesgo y protección psicosocial presentes en el núcleo familiar, generando acciones en el marco de las sesiones educativas y/o encuentros para el buen vivir para prevenir la ocurrencia de situaciones o problemáticas que afecten la dinámica del hogar

- Realizar el trabajo en familia desde los enfoques trabajados por la Unidad: Enfoque AVEO, capacidades, Psicosocial, Teoría General de Sistemas, entre otros

- Hacer ronda por todos los hogares asignados, garantizando que estos tengan visita efectiva en promedio cada dos meses, contando para ello con disponibilidad de sábados y domingos de acuerdo a la disponibilidad de los hogares, reportando el avance en el sistema de información de la Unidad Familia Medellín.

- Conocer e implementar adecuadamente las acciones de acompañamiento familiar de acuerdo a la metodología definida.

- Hacer seguimiento al estado de los hogares y cada uno de sus integrantes, reportando al Dinamizador Local y en el aplicativo que sea definido las novedades que se presenten respecto a traslados o inactivación de la población. Proceder con la búsqueda de nuevos hogares a ingresar a cobertura, remplazando los hogares inactivos.

- Analizar periódicamente la cobertura asignada, reportando al Dinamizador Local las novedades identificadas.

- Programar las visitas de acuerdo a la realidad del hogar y el avance del mismo en el proceso de acompañamiento familiar.

- Facilitar el mejoramiento de condiciones de vida de los hogares acompañados desde la Unidad Familia Medellín a través del acercamiento efectivo de oportunidades y el fortalecimiento de la convivencia del hogar.

- Llevar a cabo intervenciones de primer y segundo nivel con la población participante, de acuerdo al quehacer profesional y a la metodología de acompañamiento familiar definida.

- Identificar y potencializar en el acompañamiento familiar, las capacidades y recursos de la población participante, promoviendo en todo momento la autonomía y autogestión por parte de la población para el mejoramiento de su calidad de vida.

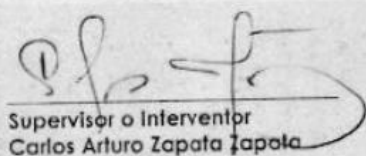
- Realizar la programación de visitas de acompañamiento familiar, que permitan avanzar en el proceso metodológico con los hogares en cobertura de acuerdo con los lineamientos recibidos

- Realizar convocatoria telefónica a los hogares para la participación en eventos y/o para el acercamiento de oportunidades.

- Suministrar información de Más Familias en acción a los Hogares acompañados desde la Unidad, en los casos en que sea requerido.
- Realizar visitas de monitoreo alrededor de las nueve dimensiones del desarrollo humano a hogares y familias no asignados en cobertura en los casos en que sea requerido.
- Los profesionales deben tener disponibilidad para prestar sus servicios, cuando por razón de emergencia lo requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos o de acuerdo a las características disponibilidad de los hogares y familias asignados en cobertura.
- Conocer en detalle y acercar los programas, proyectos y servicios a los hogares y familias que hacen parte de la cobertura a cargo y/o en los casos en que sea requerido, informando sobre el impacto de dichas oportunidades en la generación o fortalecimiento de los recursos individuales y familiares.
- Registrar en el sistema de información y/o en los medios que sean definidos en la operación de la Unidad el acercamiento y seguimiento a las oportunidades socializadas con la población participante.
- Velar por la calidad de la información suministrada en las bases de datos suministradas para el acceso de la población a los programas, proyectos y servicios institucionales.
- Diligenciar de forma clara, veraz y precisa los diferentes formatos físicos y registros que hacen parte del componente.
- Realizar la actualización constante de la información de los hogares asignados en cobertura, tales como tipo y número del documento de identificación, dirección, barrio y teléfonos de contacto.
- Llevar diario de campo que permita el registro de la información relevante de los hogares y familias asignados en cobertura.
- Entregar los informes y reportes que sean requeridos de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos dados por la coordinación del componente y/o el Dinamizador Local de la sede.
- Presentar informes cualitativos y/o cuantitativos de los hogares y familias asignados en cobertura en los medios físicos y/o digitales que sean establecidos en la operación de la Unidad.
- Asistir puntualmente y participar de las inducciones, capacitaciones y/o asesorías que se requieran, para el buen desempeño de sus actividades en campo.
- Apoyar las jornadas y ferias de servicio de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, cuando se requiera.
- Aplicar todos los lineamientos dados por la coordinación de la operación.
- Implementar las directrices y procedimientos establecidos en el marco del SIG (Sistema Integral de Gestión de la Calidad).

El contratista estará medido por los siguientes indicadores -Están ligados a la evaluación sistemática de resultados-

EL CONTRATISTA ESTARÁ MEDIDO POR LOS SIGUIENTES INDICADORES							
NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	ATRIBUTO	FORMULA DEL INDICADOR			PERIODICIDAD	META
			NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR MULTIPLICADOR		
Porcentaje de actividades programadas efectivas	RESULTADO	EFICACIA	Número de actividades realizadas	Total de actividades programadas	100	Mensual	90%
Porcentaje de actividades realizadas según lineamientos	RESULTADO	CALIDAD	Numero actividades con calidad	Total de actividades realizadas	100	Mensual	100%



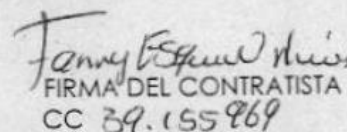
Supervisor o Interventor
 Carlos Arturo Zapata Zapata

FIRMA SUPERVISOR

Nombre: CARLOS ARTURO ZAPATA ZAPATA

Jefe oficina de salud pública

Gestión territorial y convenios



FIRMA DEL CONTRATISTA

CC 39.155969

Código:	PA03FR05	ACTA DE INICIO ANEXO 2		
Versión:	01			
Vigente a partir de:	01/10/2019			
Página:	1 de 371			
Contratante:	ESE METROSALUD			
Contratista:	ESQUIVEL NUÑEZ FANNY			
C.C. (NIT) No	39.155.969			
Contrato N°	5292 de 2020			
Valor:	(\$ 6.262.623)	Pesos M.L.	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M.L.	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COGESTOR DE FAMILIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y FAMILIAR BUSCANDO FORTALECER EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACION EN LA SITUACION DE VULNERABILIDAD			
Fecha terminación:	13 de diciembre de 2020			
Nombre Supervisor:	Carlos Arturo Zapata Zapata	Cédula:	70.253.526	

Entre el supervisor o interventor del contrato y EL CONTRATISTA se convino lo siguiente:

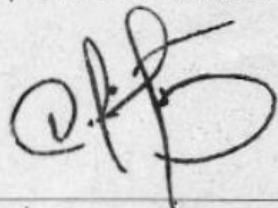
Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta. Cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

En todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión o Interventoría en lo referente a metodología de implementación.

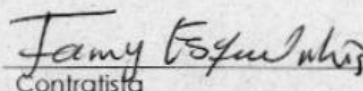
El contratista puso de presente que conoce y se compromete a aplicar las normas y especificaciones consignadas en los términos de referencia o invitación que rigen para este contrato y todas las normas técnicas y reglamentaciones que regulen la materia aplicable al objeto del contrato.

Verificado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato, se da inicio a la ejecución del objeto contractual acordado en este contrato a partir del día 19 de octubre de 2020, entendiéndose el plazo contractual a partir de la fecha.

Se firma la presente acta el día 19 de octubre de 2020



Supervisor



Contratista

- Liderar el acompañamiento familiar a los hogares asignados llevando a cabo mínimo 18 visitas efectivas semanalmente (o las que sean definidas en la operación), lo cual, incluye el registro de la visita en el aplicativo, el acercamiento y seguimiento a las oportunidades y a la intervención psicosocial en la dinámica familiar desde estrategias de promoción y prevención para el mejoramiento de las relaciones familiares y las condiciones de vida del hogar participante.
- Evaluar en los Hogares acompañados desde la Unidad los diversos factores de riesgo y protección psicosocial presentes en el núcleo familiar, generando acciones en el marco de las sesiones educativas y/o encuentros para el buen vivir para prevenir la ocurrencia de situaciones o problemáticas que afecten la dinámica del hogar
- Realizar el trabajo en familia desde los enfoques trabajados por la Unidad: Enfoque AVEO, capacidades, Psicosocial, Teoría General de Sistemas, entre otros
- Hacer ronda por todos los hogares asignados, garantizando que estos tengan visita efectiva en promedio cada dos meses, contando para ello con disponibilidad de sábados y domingos de acuerdo a la disponibilidad de los hogares, reportando el avance en el sistema de información de la Unidad Familia Medellín.
- Conocer e implementar adecuadamente las acciones de acompañamiento familiar de acuerdo a la metodología definida.
- Hacer seguimiento al estado de los hogares y cada uno de sus integrantes, reportando al Dinamizador Local y en el aplicativo que sea definido las novedades que se presenten respecto a traslados o inactivación de la población. Proceder con la búsqueda de nuevos hogares a ingresar a cobertura, remplazando los hogares inactivos.
- Analizar periódicamente la cobertura asignada, reportando al Dinamizador Local las novedades identificadas.
- Programar las visitas de acuerdo a la realidad del hogar y el avance del mismo en el proceso de acompañamiento familiar.
- Facilitar el mejoramiento de condiciones de vida de los hogares acompañados desde la Unidad Familia Medellín a través del acercamiento efectivo de oportunidades y el fortalecimiento de la convivencia del hogar.
- Llevar a cabo intervenciones de primer y segundo nivel con la población participante, de acuerdo al quehacer profesional y a la metodología de acompañamiento familiar definida.
- Identificar y potencializar en el acompañamiento familiar, las capacidades y recursos de la población participante, promoviendo en todo momento la autonomía y autogestión por parte de la población para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Realizar la programación de visitas de acompañamiento familiar, que permitan avanzar en el proceso metodológico con los hogares en cobertura de acuerdo con los lineamientos recibidos

EL CONTRATISTA ESTARÁ MEDIDO POR LOS SIGUIENTES INDICADORES							
NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	ATRIBUTO	FORMULA DEL INDICADOR			PERIODICIDAD	META
			NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR MULTIPLICADOR		
realizadas según lineamientos							

FIRMA SUPERVISOR

Nombre: CARLOS ARTURO ZAPATA ZAPATA

Jefe oficina de salud pública, Gestión territorial y convenios

Fanny Estrella
 FIRMA DEL CONTRATISTA
 CC 39.155.968

**UNIÓN TEMPORAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**

NIT. 901.178.569-1

Medellín, 03 de febrero de 2020

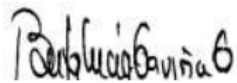
**LA UNIÓN TEMPORAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS –CIS-**

Certifica que:

FANNY ESQUIVEL NUÑEZ identificada con C.C No **39.155.969** suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con **LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** NIT No. 901.178.569-1;

- **CPS-UT-2018-062**, Con una vigencia del **12 de junio de 2018 al 11 de noviembre del 2018** con el siguiente objeto contractual; "Profesional como Cogestor de Familia para la implementación y desarrollo de los proyectos familia Medellín – Medellín solidaria en su sub-componente de Acompañamiento Familiar.
Liderar el acompañamiento familiar a los hogares asignados llevando a cabo mínimo 18 visitas efectivas semanalmente (o las que sean definidas en la operación), lo cual, incluye el registro de la visita en el aplicativo, el acercamiento y seguimiento a las oportunidades y a la intervención psicosocial en la dinámica familiar desde estrategias de promoción y prevención para el mejoramiento de las relaciones familiares y las condiciones de vida del hogar participante.
"

Atentamente,



LA CONTRATANTE
Berta Lucia Gaviria Gomez
Representante Legal
Unión Temporal Universidad de Antioquia-Corporación Interuniversitaria de servicios- CIS

Código:	F070104020114	ACTA DE INICIO ANEXO 2		
Versión:	01			
Vigente a partir de:	11/07/2014			
Página:	1 de 9			
Contratante:	ESE METROSALUD			
Contratista:	ESQUIVEL NUÑEZ FANNY			
C.C. (NIT) No	39.155.969			
Contrato N°	2761 de 2017			
Valor:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L.	Pesos M.L.	(\$ 8.438.258)	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COGESTOR DE FAMILIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CENTROS INTEGRALES PARA LA FAMILIA, FAMILIA MEDELLÍN- MEDELLÍN SOLIDARIA Y VOLVER A CASA			
Fecha terminación:	20 de noviembre de 2017			
Nombre Interventor o Supervisor :	Sandra Laverde Restrepo	Cédula:	39.443.410	

Entre el supervisor o interventor del contrato y EL CONTRATISTA se convino lo siguiente:

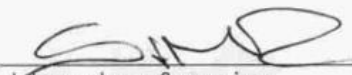
Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta. Cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

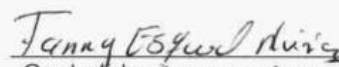
En todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión o Interventoría en lo referente a metodología de implementación.

El contratista puso de presente que conoce y se compromete a aplicar las normas y especificaciones consignadas en los términos de referencia o invitación que rigen para este contrato y todas las normas técnicas y reglamentaciones que regulen la materia aplicable al objeto del contrato.

Verificado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato, se da inicio a la ejecución del objeto contractual acordado en este contrato a partir del día 06 de Septiembre de 2017, entendiéndose el plazo contractual a partir de la fecha.

Se firma la presente acta el día 06 de Septiembre de 2017.


 Interventor o Supervisor


 Contratista 39.155.969

Cogestor de Familia

- Liderar el acompañamiento familiar a los hogares asignados llevando a cabo mínimo 18 visitas efectivas semanalmente (o las que sean definidas en la operación), lo cual, incluye el registro de la visita en el aplicativo, el acercamiento y seguimiento a las oportunidades y a la intervención psicosocial en la dinámica familiar desde estrategias de promoción y prevención para el mejoramiento de las relaciones familiares y las condiciones de vida del hogar participante.
- Evaluar en los Hogares acompañados desde la Unidad los diversos factores de riesgo y protección psicosocial presentes en el núcleo familiar, generando acciones en el marco de las sesiones educativas para prevenir la ocurrencia de situaciones o problemáticas que afecten la dinámica del hogar
- Realizar el trabajo en familia desde los enfoques trabajados por la Unidad: Enfoque AVEO, capacidades, vulnerabilidades, entre otros
- Hacer ronda por todos los hogares asignados, garantizando que estos tengan visita efectiva en promedio cada dos meses, contando para ello con disponibilidad de sábados y domingos de acuerdo a la disponibilidad de los hogares, reportando el avance en el sistema de información de la Unidad Familia Medellín.
- Conservar la cobertura asignada y no realizar modificaciones sin ser avaladas por el Dinamizador Local y/o la coordinación del componente.
- Conocer e implementar adecuadamente las acciones de acompañamiento familiar de acuerdo a la metodología definida.
- Hacer seguimiento al estado de los hogares y cada uno de sus integrantes, reportando al Dinamizador Local y en el aplicativo que sea definido las novedades que se presenten respecto a traslados o inactivación de la población. Proceder con la búsqueda de nuevos hogares a ingresar a cobertura, remplazando los hogares inactivos.
- Analizar periódicamente la cobertura asignada, reportando al Dinamizador Local las novedades identificadas.
- Programar las visitas de acuerdo a la realidad del hogar y el avance del mismo en el proceso de acompañamiento familiar.
- Facilitar el mejoramiento de condiciones de vida de los hogares acompañados desde la Unidad Familia Medellín a través del acercamiento efectivo de oportunidades y el fortalecimiento de la convivencia del hogar.
- Llevar a cabo intervenciones de primer y segundo nivel con la población participante, de acuerdo al quehacer profesional y a la metodología de acompañamiento familiar definida.
- Identificar y potencializar en el acompañamiento familiar, las capacidades y recursos de la población participante, promoviendo en todo momento la autonomía y autogestión por parte de la población para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Elaborar y ejecutar los cronogramas de visitas semanalmente, concertando previamente las visitas con los hogares.
- Realizar convocatoria telefónica a los hogares para la participación en eventos y/o para el acercamiento de oportunidades.
- Suministrar información de Más Familias en acción a los Hogares acompañados desde la Unidad, en los casos en que sea requerido.
- Realizar visitas de monitoreo alrededor de las nueve dimensiones del desarrollo humano a hogares y familias no asignados en cobertura en los casos en que sea requerido.



ANEXO TECNICO
UNIDAD FAMILIA MEDELLIN



- Los profesionales deben tener disponibilidad para prestar sus servicios, cuando por razón de emergencia lo requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos o de acuerdo a las características disponibilidad de los hogares y familias asignados en cobertura.
- Conocer en detalle y acercar los programas, proyectos y servicios a los hogares y familias que hacen parte de la cobertura a cargo y/o en los casos en que sea requerido, informando sobre el impacto de dichas oportunidades en la generación o fortalecimiento de los recursos individuales y familiares.
- Registrar en el sistema de información y/o en los medios que sean definidos en la operación de la Unidad el acercamiento y seguimiento a las oportunidades socializadas con la población participante.
- Velar por la calidad de la información suministrada en las bases de datos suministradas para el acceso de la población a los programas, proyectos y servicios institucionales.
- Diligenciar de forma clara, veraz y precisa los diferentes formatos físicos y registros que hacen parte del componente.
- Realizar la actualización constante de la información de los hogares asignados en cobertura, tales como tipo y número del documento de identificación, dirección, barrio y teléfonos de contacto.
- Llevar diario de campo que permita el registro de la información relevante de los hogares y familias asignados en cobertura.
- Entregar los informes y reportes que sean requeridos de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos dados por la coordinación del componente y/o el Dinamizador Local de la sede.
- Presentar informes cualitativos y/o cuantitativos de los hogares y familias asignados en cobertura en los medios físicos y/o digitales que sean establecidos en la operación de la Unidad.
- Asistir puntualmente y participar de las inducciones, capacitaciones y/o asesorías que se requieran, para el buen desempeño de sus actividades en campo.
- Apoyar las jornadas y ferias de servicio de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, cuando se requiera.
- Aplicar todos los lineamientos dados por la coordinación de la operación.
- Implementar las directrices y procedimientos establecidos en el marco del SIG (Sistema Integral de Gestión de la Calidad).
- Propender por el autocuidado e implementar las acciones dispuestas en el protocolo de seguridad en campo.
- Aceptación de los procedimientos de monitoreo: Con la firma del contrato, el contratista acepta que: su actividad que desarrolla el objeto del contrato es objeto de monitoreo por medio de los mecanismos diseñados e implementados por la entidad contratista y el municipio de Medellín.
- Acompañar las actividades planificadas por la Unidad o la Alcaldía
- Apoyar la consolidación de insumos para las actividades que sean requeridas desde la Alcaldía, relacionadas con la operación de la Unidad.
- Otras actividades requeridas durante la operación.
- Aceptación de los procedimientos de monitoreo: Con la firma del contrato, el contratista acepta que la actividad que desarrolla y el objeto del contrato es objeto de monitoreo por medio de los mecanismos diseñados e implementados por la entidad contratista y el municipio de Medellín

CONTRATISTA
C.C. No.

Fanny Esquivel Ruiz
39.155.969



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015

www.medellin.gov.co

RESOLUCION N° 001354 DE 29 JUN 2011

Por medio de la cual se Asignan Funciones en el Área de Atención y Tratamiento CET del COPED Medellín, a una funcionaria administrativa.

LA DIRECTORA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO PEDREGAL - MEDELLIN

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la resolución No. 1671 de marzo 24 de 1994 y el artículo 36 de la ley 65 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que es deber del Director COPED responder ante la Dirección General del INPEC, Dirección Regional y demás entes de control, por el optimo funcionamiento, la aplicación de las normas y los procedimientos.

Que en cumplimiento de lo anteriormente expuesto y como lo establece el Manual Especifico de funciones y competencias laborales, se deben fijar pautas para el funcionamiento de Áreas de trabajo, coordinarlos, evaluar su gestión, expedir los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de los objetivos, planes y programas de acuerdo con las normas vigentes y teniendo en cuenta las delegaciones conferidas.

Que se hace necesario, fijar funciones en el Área de Atención y Tratamiento del COPED a un funcionario que reúna los requisitos para la coordinación del CET

Que en consecuencia de lo anterior, el Director del COPED.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones en el Área de Atención y Tratamiento para la coordinación del CET en el COPED a la Señora **ESQUIVEL NUÑEZ FANNY**, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.155.969, Técnico Operativo código 3132, Grado 13, las cuales serán las siguientes:

- Ubicación a la población interna en las diferentes fases de tratamiento penitenciario.
- Aplicar el instrumento científico IVIC a toda la población condenada.
- Definir el tratamiento penitenciario para los internos condenados.
- Participar en la reunión del consejo de evaluación y tratamiento CET.
- Seguimiento a las diferentes fases de tratamiento.
- Ingreso de actas al SISIPEC WEB.
- Elaboración de los conceptos psicosociales.
- Notificación al personal interno.
- Elaboración de informes trimestrales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese copia al interesado, envíese copia a la Subdirección de Talento Humano del INPEC e insértese en la hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los 



Hospital San Carlos
E.S.E.
Nº. 890.980.784-9

Cañasgordas Antioquia, 09 de mayo de 2013

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS

HACE CONSTAR

Que la señora FANNY ESQUIVEL NÚÑEZ, identificada con la cédula 39'155.969 de Necoclí (Ant) prestó sus servicios como Sicóloga mediante contratos de prestación de servicios en la ejecución del proyecto de Atención a desplazados cuyo objeto fue: "Desarrollo de Procesos de Intervención e Interacción Psicosocial Familiar y Grupal Frente al Impacto del Desplazamiento Forzado por la Violencia) patrocinado por la Dirección Seccional y Protección Social de Antioquia, durante los siguientes periodos:

Periodo 2008

18 de Enero al 30 de Diciembre

Periodo 2009

10 de Enero al 30 de Diciembre

Periodo 2010

18 de Enero al 30 de Diciembre

Periodo 2011

18 de Enero al 9 de Marzo

Atentamente,

LIDIA LUZ PARRADO PINEDA
Gerente

Un hospital con calidad y sentido social

Dirección: Cra. 31 33 - 140. Teléfonos: (4) 856 40 37 - 856 40 44 - 856 41 81 - 856 46 10 Fax: (4) 856 46 09
CAÑASGORDAS ANTIOQUIA

E-mail: canahs01@edatel.net.co; hospital.canasgordas@gmail.com



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3707

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 20 de Diciembre de 2008 en la ciudad de Medellín y presidida por la Doctora Mabel Murillo Castillo, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A :
FANNY ESQUIVEL NUÑEZ

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 39155969 de Necoclí, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS CARENCIAS AFECTIVAS EN UN GRUPO DE NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFINA MUÑOZ GONZÁLEZ, DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO Y SU INCIDENCIA EN LA ADAPTACIÓN ESCOLAR

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de Diciembre de 2008 .

Anotado en el libro de actas No.11
Registro de Diploma No. 42620 Libro 11 Folio 212

Contar con la firma de:
Decano Escuela

[Firma]
Secretaría General



NO.200823

FANNY ESQUIVEL NUÑEZ

**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**
LEY 1090 DE 2006

C.C. 39155969

EXPEDIDA: 4/09/2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA



La Corporación Consultores Integrales en Psicología y Pedagogía, CIPPAZ Registrada con NIT. 900637379 – 5, Brinda técnicas y estrategias de apoyo para la intervención psicológica clínica, educativa, social, jurídica y organizacional. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN LEY 115 Y EL DECRETO 114 DE 1996, LEY 1064 DE 2006.

HACE CONSTAR QUE:

FANNY ESQUIVEL NÚÑEZ
CC. 39.155.969

Participó y Aprobó la acción de formación:

Diplomado en Psicometría y Administración
Integral de Pruebas Psicológicas

Con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los 27 días del mes Julio del año 2019

ADRIANA ASTRID ZAPATA ZAPATA
Gerente de la Corporación de CIPPAZ

CARLOS AUGUSTO VALENCIA MONÁ
Coordinador Académico de CIPPAZ

El Diplomado lo realizó la Corporación CIPPAZ, en el Centro Empresarial Ciudad del Río
Medellín – Colombia.

Para confirmar validez del certificado, solicite información en el Email: cippazconsultores@gmail.com o comuníquese al Cel. 3 15 688 58 45





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

LA SECRETARIA DE SALUD

Certifica que:

Fanny Esquivel Núñez

Participó en el proceso de capacitación a Madres y Padres de Familia Preventores en herramientas orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de las adicciones en la Ciudad de Medellín, con una intensidad horaria de 64 horas.

Medellín, Junio 18 de 2018

CLAUDIA HELENA ARENAS PAJÓN
Secretaria de Salud



Alcaldía de Medellín

Hace constar que

Fanny Esquivel Nuñez

C. C. 39. 155. 969

Participó en el curso de 40 horas de formación de formadores del SATMED:

Para vincularte a la vida

Medellín, 24 de noviembre del 2021

Alejandro Matta Herrera
Secretario de la Juventud

ME
DE
LLÍN



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE

Certifica que

Fanny Esquivel Nuñez

C.C. 39.155.969

Asistió a:

“Capacitación en Sustancias Psicoactivas en el Sistema
Penitenciario y Carcelario: Ejes Prevención y Mitigación”

Realizado en Medellín del 17 y 18 de mayo de 2012.



Diana Carmenza Rúa Betancur
DIANA CARMENZA RUA BETANCUR
Directora Regional Noroeste

“EL INPEC SOMOS TODOS”



CERTIFICADO

FANNY ESQUIVEL NUÑEZ

ASISTIO AL SEMINARIO DE LINEAMIENTOS PARA LA ATENCION DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO. REALIZADO EN MEDELLIN DURANTE LOS DIAS 24 AL 27 DE FEBRERO DE 2009, CON UNA DURACION DE 32 HORAS.

Dora María Gómez G
DORA MARÍA GÓMEZ G
PROFESIONAL UNIVERSITARIA



Dirección de Salud Pública
Calle 42B 52-106 Piso 8, oficina 820 - Tels: (094) 383 98 70 - Fax: 383 94 35
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!



**DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL DE ANTIOQUIA.**

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICAN QUE

FANNY ESQUIVEL NUÑEZ.

Asistió a la Jornada de Asesoría y Asistencia Técnica en

**"ENTREVISTA E INFORME CLÍNICO EN PERITAZGO A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL
LEY 1146 DE 2007 "**

Que tuvo lugar en Medellín, en el Auditorio del Hotel Plaza Mayor, el 31 de Agosto y
1 de Septiembre de 2009, con una intensidad de 16 horas.


DORA MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitaria

Antioquia para todos
¡Manos a la obra!



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección General de Promoción Social



**EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Y LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES -OIM**

HACEN CONSTAR QUE:

FANNY ESQUIVEL NUÑEZ

Con Cédula de Ciudadanía número 39.155.989 asistió al Taller de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y la Violencia Sexual, realizado por el Ministerio de la Protección Social, la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM en el marco del Proyecto 0565 "Atención Integral a las mujeres en condición de desplazamiento forzado y su grupo familiar" con una duración de 12 horas.


Pedro Nel Lemos Rojas
Profesional Departamental de Antioquia
Medellín, 20 y 21 de octubre de 2009



Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES

Saida María Palacios Perea

C.C. No 43.256.015 de Medellín

Fecha de Nacimiento: abril 7 de 1982

Lugar de Nacimiento: Medellín – Antioquia

Estado Civil: Casada

Dirección: Calle 86 No 49 – 101

Celular: 311 631 0519 - 536 84 73

Correo: samapape44@gmail.com

II. PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora social, cuenta con 7 años de experiencia en el ámbito social y comunitario, realizando asesorías psicosociales a población infanto-juvenil y adulta, acompañamiento individual y familiar, talleres psicopedagógicos, pautas de crianza, habilidades para la vida, promoción y prevención de la salud, visitas domiciliarias, conocimiento en la ley de protección al menor.

Competencias en calidez humana, proactividad, orientación al logro, sentido de pertenencia y persistencia. Capacitada para la planeación, ejecución y desarrollo de programas, proyectos o talleres que brinden atención psicosocial a los diferentes ciclos vitales y en diversos territorios.

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA:

Trabajadora social
Institución Universidad Tecnológica del Chocó
Chocó 2008

Diplomado:
Desarrollo Familiar.
Universidad de Antioquia. Octubre de 2011

Bachiller comunitario
Colegio Armando Luna Roa
Chocó 2000

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

CORPORACIÓN GENTE VIVA

Cargo: tallerista
Teléfono: 3165292068
Periodo : junio hasta la fecha

FUNCIONES :

Dictar talleres basados en las habilidades blandas , talleres experienciales .
a los estudiantes del sena próximos a entrar en el campo laboral practicas

❖ CORPORACIÓN PAN

Cargo: Profesional Psicosocial
Jefe Inmediato: Yenny Henao
Teléfono: 311 883 9956 – 314 791 4196
Periodo Laborado: Febrero - agosto 2022

FUNCIONES:

- Construir, junto con las familias, el plan familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria

- Realizar procesos de facilitación y aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias vinculadas a su Unidad de Acompañamiento familiar urbana, conforme a la metodología propuesta por la modalidad y el equipo de asesor
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la gerencia, el gestor de oferta y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieren el marco de la implementación de la modalidad.
- Acompañar y brindar orientaciones a la familia en el acceso y uso de las ofertas de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento del estudio de casos de la familia con NNA que lo requieran, de acuerdo a los criterios establecidos por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.

❖ **PARQUE DE LA VIDA – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

Cargo: Profesional Psicosocial

Jefe Inmediato: Teresa Villa Giraldo

Teléfono: 310 403 1716

Periodo Laborado: septiembre 2020 - enero 2021

FUNCIONES:

- Sensibilización a los actores, líderes, líderes, organizaciones sociales, secretarías y entidades para la construcción y fortalecimiento de las redes sociales que facilitan el trabajo en red, intersectorial, e interinstitucional
- Identificación de recursos, oportunidades y estrategias de las comunidades para la construcción de un diagnóstico territorial y comunitario.
- Identificación, conformación y formación a minorías activas y red operativa de la comunidad.
- Diseño desarrollo y ejecución de talleres de formación en temas de salud, habilidades para la vida, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, reducción de daños y minimización de riesgos asociados al consumo de SPA.
- Sensibilización a docentes padres de familia y comunidades educativas en autoridad y límites, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, rutas de atención estrategias para el abordaje de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Aplicación de instrumentos clínicos, entrevistas motivacional y atención de casos de personas y familias consumidoras de sustancias psicoactivas.
- Seguimiento a los casos atendidos por consumo de sustancias psicoactivas.
- Diseño y ejecución de acciones formativas o de gestión comunitaria, para la prevención y promoción de salud mental.

- Fortalecer la comunidad educativa y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión social y estigmatización de las personas que han consumido o consumen sustancias psicoactivas.

❖ **CORPORACION SURGIR – PROYECTO CENTRO ESCUCHA**

Cargo: Profesional Psico social

Jefe Inmediato: Claudia Isaza

Teléfono: 300 678 5303

Periodo Laborado: octubre – diciembre 2019

FUNCIONES:

- Sensibilización a los actores, líderes, líderes, organizaciones sociales, secretarías y entidades para la construcción y fortalecimiento de las redes sociales que facilitan el trabajo en red, intersectorial, e interinstitucional
- Identificación de recursos, oportunidades y estrategias de las comunidades para la construcción de un diagnóstico territorial y comunitario.
- Identificación, conformación y formación a minorías activas y red operativa de la comunidad.
- Diseño desarrollo y ejecución de talleres de formación en temas de salud, habilidades para la vida, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, reducción de daños y minimización de riesgos asociados al consumo de SPA.
- Sensibilización a docentes padres de familia y comunidades educativas en autoridad y límites, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, rutas de atención estrategias para el abordaje de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Aplicación de instrumentos clínicos, entrevistas motivacional y atención de casos de personas y familias consumidoras de sustancias psicoactivas.
- Seguimiento a los casos atendidos por consumo de sustancias psicoactivas.
- Diseño y ejecución de acciones formativas o de gestión comunitaria, para la prevención y promoción de salud mental.
- Fortalecer la comunidad educativa y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión social y estigmatización de las personas que han consumido o consumen sustancias psicoactivas.
- Modificar las representaciones sociales relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Diligenciamiento del sistema de información (diario de campo), realización de informes mensuales, entrega de insumos para la realización de informes finales, participación en las reuniones de equipo y actividades convocadas por la secretaria de salud de Medellín.

❖ **C.I.S. CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – MEDELLÍN SOLIDARIA**

Cargo: Profesional Social

Jefe Inmediato: Alba lía Isaza
Teléfono: 319 2136906
Periodo Laborado: junio 2018 – noviembre 2018

FUNCIONES:

- Facilitar el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares participantes del programa Medellín solidaria a través del componente de acompañamiento familiar
- Garantizar la calidad del acompañamiento familiar teniendo las condiciones del hogar
- Conocer y hacer lectura profesional de la realidad contextual y familiar de los hogares en cobertura con el propósito de acompañar de manera contextualizada a los hogares y según sus necesidades reales
- Promover la participación de los hogares en los escenarios públicos de la ciudad
- Aportar a través del acompañamiento familiar herramientas para que los hogares fortalezcan su dinámica familiar

❖ **RETTUNG SAS - COOPNAL LTDA**

Cargo: Visitador social
Jefe Inmediato: Patricia Villa
Periodo laborado: julio - noviembre 2018
Teléfono: 310 367 11 44

FUNCIONES:

- Elaboración de diagnóstico de las viviendas requeridas
- Visitas domiciliarias para postulación al mejoramiento de vivienda saludable
- Recolección de información y documentos de las familias postulantes para mejoramiento de vivienda
- Diligenciar formatos para el proceso de postulación

❖ **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METRO SALUD**

Cargo: Profesional Psicosocial
Jefe Inmediato: Blanca Lilly Pérez Osorno
Teléfono: 319 344 6838
Periodo Laborado: septiembre 2017 – diciembre 2017

Cargo: Profesional Psicosocial
Jefe inmediato: Maryoris Betancur
Teléfono: 313 761 2890

Periodo Laborado: febrero 2016 – noviembre 2016

Cargo: Profesional Psicosocial

Jefe inmediato: Elizabeth Día

Teléfono: 300 276 7895

Periodo Laborado: febrero 2015 – noviembre 2015

FUNCIONES:

- Facilitar el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares participantes del programa Medellín solidaria a través del componente de acompañamiento familiar
- Garantizar la calidad del acompañamiento familiar teniendo las condiciones del hogar
- Conocer y hacer lectura profesional de la realidad contextual y familiar de los hogares en cobertura con el propósito de acompañar de manera contextualizada a los hogares y según sus necesidades reales
- Promover la participación de los hogares en los escenarios públicos de la ciudad
- Aportar a través del acompañamiento familiar herramientas para que los hogares fortalezcan su dinámica familiar.

❖ **FUNDACIÓN CONCIVICA**

Cargo: Visitador psicosocial

Jefe inmediato: Elizabeth Díaz

Teléfono de contacto: 300 276 7895

Periodo laborado: mayo - diciembre 2014

FUNCIONES:

- Aportar herramientas a los hogares que apunten al mejoramiento de su dinámica familiar y calidad de vida a través del proceso de acompañamiento familiar
- Acercar oportunamente los programas, proyectos y servicios que requieran los hogares asignados.
- Hacer seguimiento permanente al acercamiento de las oportunidades desde el principio de la corresponsabilidad
- Realizar un acompañamiento familiar con calidad, teniendo en cuenta las condiciones del hogar; para que realmente comprenda y se beneficie de la estrategia del programa, y así mismo avance en las diferentes fases y momentos para lograr su promoción.
- Promover la participación de los hogares en los escenarios públicos de la ciudad.

❖ **C.I.S. CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –
MEDELLÍN SOLIDARIA**

Cargo: Visitador psicosocial

Jefe Inmediato: Daniel Posada

Teléfono de contacto: 354 71 40

Periodo laborado: septiembre 2010 – junio 2013

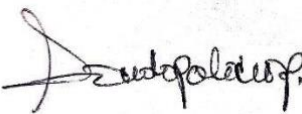
FUNCIONES:

- Elaboración y ejecución del plan familiar, promoviendo el empoderamiento y deseo de mejorar la calidad de vida y las relaciones intrafamiliares con cada uno de los hogares asignados
- Conocer y hacer lectura profesional de la realidad contextual y familiar de los hogares que están en cobertura, con el propósito de acompañar de manera de contextualización a los hogares según sus necesidades reales
- Elaborar y ejecutar los cronogramas y visitas semanalmente
- Aportar atreves del acompañamiento familiar herramientas para que los hogares fortalezcan su dinámica familiar
- Asistir y participar las capacitaciones que se requieran por el programa Medellín solidaria, para el buen desempeño de sus actividades en campo
- Brindar un trato amable y respetuoso a cada uno de los integrantes de los hogares y personal del programa

V. REFERENCIAS PERSONALES

Mabelany palacios
Auxiliar administrativa
Centro Cultural de Moravia
314 607 8432

Deissy
Palacios
Analista de TI
Postobón S.A.
312 346 3190


Escanned with CamScanner

Saida María Palacios Perea

C.C. 43.256.015 de Medellín

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre: David Córdoba Posada
Cedula de Ciudadanía: 1.000.531.994 Medellín
Fecha de Nacimiento: 29-02-2000
Domicilio: Corregimiento Santa Elena
Teléfono: 5582476- 3192818871
E - mail: davidcordobaposada@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Estudiante de Ingeniería Forestal; participo activamente en proyectos relacionados con botánica, paisajismo y turismo en el territorio de Santa Elena, coopero en procesos sociales como clubes juveniles desde el 2017 planteando y estudiando las problemáticas presentes en el corregimiento, generando apropiación en torno al cuidado del agua, medio ambiente, historia y aspectos culturales del territorio; asisto a los espacios de la Corporación Penca de Sabila donde se abordan temas de agroecología, desarrollo sostenible y género.

Soy una persona competente, responsable, con principios éticos, disciplinada, proactiva, organizada, equilibrada, amante a la naturaleza, capacidad para aprender y adaptarse fácilmente.

HOJA DE VIDA

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Cursando tercer semestre de Ingeniería Forestal en la Universidad Nacional De Colombia.
- Media técnica en programación y desarrollo de software.

HERRAMIENTAS DE APOYO

- Microsoft Windows, Microsoft Office (Word, Excel, Power Point,)

CURSOS Y SEMINARIOS

- Curso virtual Calidad del aire para una ciudad inteligente, Área Metropolitana y universidad Nacional (10 horas)
- Curso virtual Emprendimiento sostenible, Área Metropolitana y universidad Nacional (10 horas)
- Curso virtual Formulación de proyectos sostenibles, Área Metropolitana y universidad Nacional (10 horas)
- Curso virtual procesos participativos, Área Metropolitana y universidad Nacional (10 horas)

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: Heidi Beltrán
Profesión: Planeación y desarrollo social
Proyecto: Relatos Arvi- Biblioteca Santa Elena
Teléfono: 3208716938

Nombre: Hamilton Suarez
Profesión: Historiador
Proyecto: Seminario de comunicación Juvenil – Alcaldía de Medellín
Teléfono: 303959958

Nombre: Sandra Patiño
Profesión: Presidenta JAL Corregimiento Santa Elena
Proyecto: Escuela para la vida articulación Juvenil
Teléfono: 3146906927

HOJA DE VIDA

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Vanesa Sierra Giraldo
Profesión: Socióloga
Teléfono: 321 7600846

Nombre: Ferney Alexis Román Muñoz
Profesión: Licenciado en Lengua Castellana
Teléfono: 3202216816

Nombre: Nelson Didier Córdoba Gómez
Profesión: Metalmecánico
Teléfono: 3152400020